

CRÓNICA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN LOCAL CELEBRADO EL
27 DE FEBRERO DE 2020

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2020 Y PLANTILLA DE PERSONAL (EXpte. 8693/2019) PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL.

Juan José Blasco explica que Los presupuestos que hoy nuevamente presentamos no tienen ninguna variación respecto al que ya se trajo en el mes de diciembre, porque ya se ha hecho que el Partido Popular de San Lorenzo de El Escorial y VOX San Lorenzo de El Escorial han alcanzado un acuerdo presupuestario para toda la legislatura, basado en la progresividad, en la progresiva bajada de impuestos, tasas y optimización y racionalización del gasto.

Toma la palabra Blanca Juárez para explicar que han presentado las mismas cuatro enmiendas que presentamos al presupuesto en diciembre, que era simplemente para que se cubrieran los gastos de las mociones presentadas que implicaban tener un gasto, para poder llevarlas a cabo, que era la puesta en marcha del PAMIF, la realización del EDUSI, de las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, el informe del territorio del municipio como paso previo para la realización del Plan Especial de Protección del Casco Histórico, y también para llevar a cabo el soterramiento de cables.

Elena Valera, del Partido Socialista, pide ver el acuerdo con Vox por escrito. Marta Cebrián, de Vox, explica que han llegado a un acuerdo a largo plazo, cumpliendo con uno de los puntos de su programa, la reducción de la presión fiscal a nuestros vecinos. Esteban Tettamanti también exige saber qué más implica este acuerdo de legislatura, también a los que se llegaron con Ciudadanos para formar Gobierno.

Miguel Ángel Montes, de Ciudadanos comenta que los presupuestos son los mismos que presentaron en diciembre, no han variado ni una coma, si Ciudadanos apoyó hace dos meses estos presupuestos, es lógico que apruebe estos presupuestos.

La alcaldesa explica que es un acuerdo que está basado en la rebaja de la presión fiscal, y menores impuestos y tasas para los vecinos, algo que el PSOE y Podemos desconocen. Solo hay que ver el panorama nacional, más impuestos, más déficit y más deuda pública, a los hechos nos remitimos, y están en los medios de comunicación todos los días.

La primera de las enmiendas, que es la minoración de la partida de promoción cultural y aumentar en medio ambiente, es aprobada con los votos a favor del PSOE, Podemos-Equo, Vecinos Por San Lorenzo; los votos en contra de Partido Popular y Ciudadanos y la abstención de Vox.

La segunda enmienda, la minoración de la partida destinada al Belén Monumental y la creación de otra para el estudio del desarrollo urbano sostenible. El resultado de la votación es el mismo, por lo que se aprueba la enmienda.





La tercera enmienda supone la minoración en la partida de Fiestas Patronales y la creación de otra para estudios para la mejora del casco urbano. Se aprueba con el mismo resultado que las anteriores.

La cuarta enmienda propone aumentar el gasto para inversiones en infraestructuras, que se aprueba con el mismo resultado que las anteriores.

Aprobadas las modificaciones, se somete el punto a votación con el resultado de votos a favor: Partido Popular, Ciudadanos y Vox y en contra el resto de los grupos.

APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2020 (10197/2019) PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL

Se explican algunos errores materiales que se han detectado en el expediente. Se somete a votación con el resultado de votos a favor: Partido Popular, Ciudadanos y Vox y en contra el resto de los grupos.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR SAN LORENZO DE EL ESCORIAL PARA LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE LICENCIA URBANÍSTICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 36 VPPL EN PARCELA SITUADA EN CALLE LEANDRO RUBIO Nº12 (EXPTE. 1631/2020).

Se retira la moción.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR SAN LORENZO DE EL ESCORIAL PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO TÉCNICO OBJETIVO SOBRE LAS VENTAJAS E INCONVENIENTES DE UNA POSIBLE UNIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS MUNICIPIOS DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL Y DE EL ESCORIAL, ASÍ COMO LA DIFUSIÓN GENERAL DE LAS CONCLUSIONES DE DICHO ESTUDIO, Y LA POSTERIOR REALIZACIÓN DE UNA CONSULTA CIUDADANA AL RESPECTO (EXPTE. 471632/2020).

La moción propone que se lleve a cabo un Estudio Técnico de las ventajas e inconvenientes para los vecinos de una posible unificación administrativa con el municipio de El Escorial, realizado por una Comisión de Expertos independientes de reconocido prestigio y cuya idoneidad y designación se decida en Comisión Informativa. Que en un plazo máximo de 18 meses se presenten públicamente los resultados de dicho Estudio, su contenido, propuestas y conclusiones, y que se divulguen entre todos los vecinos, para su amplio conocimiento y valoración. Que, una vez divulgado el contenido del estudio entre todos los vecinos, se lleve a cabo una consulta popular no vinculante para conocer la opinión de los mismos respecto a si se quiere que sus representantes políticos lleven a cabo la negociación de un Convenio de Fusión que permita realizar la unión administrativa de ambos municipios.

La moción es rechazada con los votos a favor de Vecinos por San Lorenzo; en contra de Partido Popular, Ciudadanos, PSOE y Vox y la abstención de Podemos-Equo.

MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PARTIDO POPULAR, CIUDADANOS SAN LORENZO DE EL ESCORIAL, VECINOS POR SAN LORENZO DE EL ESCORIAL, PARTIDO SOCIALISTA OBRERO





M.I. AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

ESPAÑOL Y PODEMOS-EQUO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN EL PRÓXIMO DÍA 8 DE MARZO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER (EXPTE. 1649/2020)

Expone la moción la Concejala de Mujer, Pilar Parla Gil, proponiendo al pleno que el Ayuntamiento se comprometa a seguir promoviendo las políticas de igualdad y conciliación en colaboración con la Mancomunidad de Servicios Sociales, impulsar la presencia de las mujeres en el empleo y el mercado de trabajo, garantizando la igualdad en el acceso y en el salario.

Se aprueba con los votos a favor de todos los grupos y los votos en contra de Vox.

